I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001430

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Cerrillos, 29 NOV 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3191/2019; el Ord. N°1000/555/2019 de la Dirección Jurídica; Cartas de Centro de Negocios SERCOTEC Maipú, del mes de septiembre y noviembre de 2019, mediante la cual se solicita rebaja; el Decreto Supremo Nº2.385 de 1996 del Interior, que fijó el texto refundido y sistematizado de la Ley N°3.063, de 1976, sobre Rentas Municipales; el D.F.L. Nº458/1975; la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/946/2016, se aprobó la modificación a la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales de la I. Municipalidad de Cerrillos, indica que "Cualquier persona natural o jurídica sin fines de lucro podrá solicitar al señor alcalde la rebaja de los derechos municipales establecidos en esta ordenanza u otra hasta en un 99%, previo informe socioeconómico o entregando los antecedentes necesarios que justifiquen dicha decisión.

Que, los antecedentes que se acompañan, ameritan conceder el beneficio solicitado.

D E C R E T O:

1. Autorízase la rebaja de un 50% en el pago de los Derechos Municipales por concepto de patente comercial provisoria, a los contribuyentes que a continuación se señalan, los cuales participarán en la Feria Bazar de Emprendimiento Artesanal a realizarse en las dependencias del Mall Plaza Oeste, desde el 28 de noviembre y hasta el 01 de diciembre de 2019:

N°	Nombre	Nombre empresa	Rut empresa
1	Laura Soto Cifuentes	Te disfruto	
2	Romina Reyes Bobadilla	Romy cuadernos	
3	Susana Carrasco	Liwen	
4	Lucia Fuentealba Carvajal	Lucyta Creaciones	
5	Carolina Rojas Alarcón	Chocolatería Cacao	
6	Susana Mussiett Traiber	Agromussylombricultura	
7	Mauricio Núñez	Activa	
8	Maria Cristina Ulloa Arriagada	Macri Cueros	
9	María Soledad Mur Lobos	Textil Lobos	
10	Catalina Olivares Vásquez	Comercializadora Catalina Olivares Vásquez EIRL	
11	Claudio Olivares	Dorian Collection	
12	Javiera Lartiga	Tienda Apapacho	
13	Stefania Márquez	Diseños Estefania Graciela Márquez Llanos EIRL	

001480

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

14	Elena Monje	Pannisimo	
15	Pamela Torres Farias	Jardines Carelhue	
16	Sebastián González Flores	Alimentos Tuchi SPA	
17	Pablo Castiglione	Reina Luisa	
18	Marisol Ubeda	La Dulcería de Ayer y Hoy	
19	Wendy Chacón	Vitrowen	
20	Luis Pino Ortega	Helpau	
21	José Miguel Álvarez	Miel Natura	
22	Ramón Riquelme	Arte en cuero	

2. El Departamento de Patentes Comerciales registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

3. El ingreso que genere la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta respectiva, del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesados
Dpto. de Patentes Comerciales
Página web.